

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1994, al considerar el Expediente: D-235/94 D.E. eleva Expte. I-4087/94 -ALCANCE N° IV- ADMINISTRADOR I. MU. VI. Ref: Proyecto de Ordenanza Solidaridad IV BARRIO OTERO.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, expresa opinión favorable a la modificación del Código de Zonificación propiciada por la DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, en un todo de acuerdo al Proyecto de Ordenanza de Fs. 18 y 19 del presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 583/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Expte. D-235/94 D.E. I-4087/94 -Alcance IV PAGINA 1